



EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA PRESENTA EL PROYECTO PREVENLO, DESTINADO A FOMENTAR LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL

El Patronato de Desarrollo Local 'Huelva Impulsa' examinará el perfil de las empresas de nueva creación y en proceso de consolidación

El Ayuntamiento de Huelva va a desarrollar un proyecto destinado a fomentar la seguridad en el entorno laboral a través de la iniciativa 'Prevenlo', a través del que el Patronato de Desarrollo Local 'Huelva Impulsa' va a realizar un diagnóstico participativo con el que pretende obtener información de interés sobre las actitudes de las empresas onubenses de nueva creación ante la cultura preventiva y la calidad del empleo desde este punto de vista.

En este sentido, el concejal de Economía, Empleo, Comercio y Desarrollo Sostenible, Juan Carlos Adame, ha destacado que "Las conclusiones permitirán diseñar un plan de actuación para mejorar la cualificación de empresas y trabajadores en esta materia, de la manera más eficaz posible, con medidas ajustadas a la realidad empresarial".

Para ello, se ha elegido el conjunto de empresas de la capital, incluyendo trabajadores autónomos, con menos de 5 años de funcionamiento ya que, por una parte, son el reflejo de una sociedad moderna y ,por otra, se considera asimilada por haber formado parte del entorno normativo y organizativo de las empresas desde antes de su creación.

De esta manera, se pretende conocer el grado de aceptación y de motivación de las empresas de nueva creación, hacia la cultura preventiva y examinar el perfil de las empresas en proceso de consolidación, así como sus necesidades y obligaciones en cuanto a la Ley de Prevención de riesgos Laborales.

En este sentido, Huelva Impulsa ha celebrado hasta la fecha, trece ediciones del Seminario "Fomento de la Cultura Emprendedora", centrado especialmente en la materia de Prevención de Riesgos Laborales. Además, en dos ocasiones se ha promovido un Programa de Apoyo a la Prevención de Riesgos Laborales, a través del cual se ha dado sensibilización, apoyo técnico, visitas y tutorías a empresas de nueva creación, evaluación y planificación de riesgos, e incluso formación en el



puesto de trabajo. Todo ello dirigido a implantar la cultura de la prevención en la empresa desde el nacimiento de ésta.

Según diversos estudios económicos, “las mayores dificultades que atentan contra la permanencia de una empresa en el mercado se presentan en los primeros años de actividad, por lo que resulta crucial acompañar a estas empresas desde sus inicios en materias formativas y de interés para la gestión empresarial”, ha indicado Adame. En este sentido, no sólo materias fiscales, laborales o comerciales, entendidas en el sentido tradicional de la formación a emprendedores, sino también en torno a la seguridad en el puesto de trabajo, la responsabilidad social de las empresas y nuevas materias de interés legal, económico y social.

Hay que señalar que según datos estadísticos consultados del pasado año, en 2007 se tuvo conocimiento de 12.208 siniestros, 9 víctimas mortales, 139 graves y 12.060 leves. Además, la siniestralidad descendió un 1'07% en los accidentes leves, un 13'66% en los graves, pero por el contrario ha crecido un 50% en los casos de accidentes mortales, con respecto al 2006.

Los sectores más afectados son el de servicios y el de la construcción con un 31% y 35% respectivamente; dentro de los mismos, destacamos que el índice de accidente laboral masculino supera con creces al femenino, un 79'7% frente a un 20'3%. Hay un mayor porcentaje de accidente laboral entre la población trabajadora con poca experiencia, nos referimos a trabajadores con menos de 12 meses de antigüedad en el mercado laboral, donde el índice de accidente es de un 60'56%, nuevamente aquí nos encontramos con un mayor número de accidentados masculinos, el 85'2% frente al 14'8% del sector femenino.

Hay que señalar que ‘Prevenlo’ ha sido aprobado en el marco del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre actuaciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales.

Huelva, 16 de septiembre de 2008